

requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de febrero de 2002 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de marzo de 2002 a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se sacan a subasta y valor

Urbana. Finca especial número 3. Vivienda 3. Vivienda en la planta 2.ª, puerta única, del edificio, sito en el término de Arbúcies, calle Lluís Torres, 5 (hoy 12). Tiene una superficie de 134 metros, 35 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, cocina, comedor-estar, paso, baño, aseo, cuatro dormitorios y balcón terraza. Tiene asignado un coeficiente de 29 enteros, 4 centésimas por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al Tomo 2.192, Libro 105 de Arbúcies, folio 204, Finca 3.691.

Sirve de tipo para la subasta la cantidad de 11.900.000 pesetas (once millones novecientos mil pesetas) en que ha sido tasada la finca en la escritura de hipoteca.

Santa Coloma de Farners, 27 de septiembre de 2001.—La Secretaria en sustitución, Esther Rovira Jofre.—59.243.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Enrique Soler Beamonte, Secretario del Juzgado Primera Instancia 2 de Santa Coloma de Farners,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 272/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima» contra don Antonio González Nieto y doña María del Carmen Estudillo Bonilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término

de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de AudienciaS de ese Juzgado, el día 5 de marzo de 2002 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», sucursal de Santa Coloma de Farners número 1695-0000-18-0272-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de abril de 2002 a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de mayo de 2002 a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio designado de la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta y valor

Número ocho. Vivienda en la planta baja, puerta 2.ª del edificio sito en esta ciudad (Santa Coloma de Farners), calle Puigfortí. Se accede a la misma mediante puerta que da al vestíbulo de entrada del edificio. Ocupa una superficie útil de 80 metros 57 decímetros cuadrados y consta de recibidor, paso, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y terraza-lavadero. Linda mirando a la fachada principal del edificio desde la calle de situación: al frente, con calle de situación, mediante zona de acceso común del edificio y jardín de uso exclusivo de esta finca, a la derecha entrando, con hall y vestíbulo de entrada del edificio, al fondo, con la finca especial número nueve, vivienda misma planta, puerta 3.ª y a la izquierda, con finca de Pedro Roura, mediante jardín de uso exclusivo de esta finca.—A esta finca le pertenece el uso exclusivo de: Una porción de jardín, de propiedad común, con la que se comunica, que se sitúa al frente e izquierda de la vivienda, ocupa una superficie de 74 metros 40 decímetros cuadrados y linda, además de con la

finca especial de la que es de uso exclusivo, con zona de acceso común al edificio, con calle de situación y con finca de Pedro Roura. Cuota de participación en la comunidad general, con relación al total valor del inmueble de 8 enteros 44 centésimas de entero por 100 (8,44 por 100). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2.339, libro 191 de Farners, folio 80, finca número 7638, inscripción 1.ª.

Tipo de subasta: Valorada a efectos de primera subasta en cinco millones seiscientos sesenta y dos mil quinientas pesetas (5.662.500 pesetas).

Santa Coloma de Farners, 17 de noviembre de 2001.—El Secretario, Enrique Soler Beamonte.—59.244.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don José Luis García Hernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado de Primera Instancia número 5 a instancia de Caja Rural de Tenerife contra don Julio Medina Bacallado, doña María Dolores Darías Trujillo y «Asiteco, Sociedad Limitada» sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de 20 días, el bien que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Finca número 33.171: 8.523.219 pesetas (51.231 euros).

La subasta tendrá lugar el día 10 de enero de 2002 a las trece horas en este Juzgado.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de noviembre de 2001.—El/la Secretario/a Judicial.—59.237.

VILALBA

Edicto

Doña Mercedes González Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Vilalba (Lugo),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 18/2001, se sigue a instancia de don Remigio Antonio Comba Freire expediente para la declaración de fallecimiento de don José Comba Rodríguez, casado, nacido en Parga-Guitiriz (Lugo) el día 4 de octubre de 1936, hijo de Antonio y Esperanza y con última residencia en Zurich (Suiza), el cual desapareció el día 15 de diciembre de 1985 en Lugo, procedente de Suiza, para pasar las Navidades con su familia, sin que desde entonces se haya tenido noticias de él. Si viviera, en estas fechas el desaparecido tendría 64 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Vilalba a 31 de julio de 2001.—El/la Juez.—El/la Secretario.—56.270.